Asunción, 10 de noviembre de 2023.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO" - PAC N° 03/22 - ID N° 408.936

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, elevamos a la Máxima Autoridad Institucional el Informe del análisis resultante de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas para el ***"Mantenimiento del Edificio"*** - PAC N° 03/22 - ID N° 408.936.

El Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por Resolución CGR Nº 314 de fecha 16 de marzo de 2023, designando a los funcionarios: Jorge Benítez Fernández y Juan Benítez del Departamento de Coordinación de Evaluación de Ofertas (DCEO) dependiente de la Dirección General de Gabinete del Contralor General (DGGCG) y Resolución CGR N° 1.724 de fecha 26 de octubre de 2023, designando a los funcionarios: Díosnel Benítez, de la Dirección General de Control de Contrataciones Públicas (DGCCP), Derlis Roa, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) y Domingo Antonio Ocampos, de la Dirección General de Control de Obras Públicas (DGCOP), quienes se comprometen a evaluar la oferta con absoluta independencia de criterio y estricta reserva, conforme al Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

El estudio y análisis de las ofertas presentadas posibilitará la elaboración del Informe de Evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto resultaren aplicables, así como también al Pliego de Bases y Condiciones, siguiendo el desarrollo del procedimiento licitatorio como se describe a continuación:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

La apertura de sobres fue fijada para el 27 de octubre de 2023. En dicho acto presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

OFERENTE	Precio Total de la oferta (Guaraníes IVA Incluido)
NICOLAS RODRIGUEZ FERREIRA	250.766.670.-
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	240.016.497.-
C.Q. INGENIERÍA S.R.L.	253.382.315.-
TRANS ITAPUA S.R.L.	260.529.721.-
ARTES Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	286.330.906.-
DIEGO JOAQUÍN RODRIGUEZ BARRIOS	261.675.110.-
BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN	231.925.905.-
CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	249.500.000.-

1.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

- La Sra. Silvia Sandoval, representante de la firma **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez** realiza la siguiente observación: *"Que la Empresa ARTES Y CONSTRUCCIONES S.R.L. no presenta Certificado SIPE y Certificado de origen de Producto y Empleo Nacional."*

Respuesta del Comité: conforme a la observación precedente, este Comité señala que si bien, la firma ARTES Y CONSTRUCCIONES S.R.L. no presentó la Constancia SIPE, la misma remitió junto

con su oferta la totalidad de los documentos solicitados conforme a los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones. Con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se verificó que efectivamente no forma parte de su oferta, por tanto, al tratarse de un documento formal, se verificara su cumplimiento en el apartado correspondiente.

- La representante de la firma **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez** prosigue manifestando lo siguiente: *"Que la Empresa BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo no presenta documentos que acreditan la experiencia en Mantenimientos de Edificios, ni currículum y Certificados del Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil".*

Respuesta del Comité: los documentos señalados en la observación precedente corresponden a documentos de carácter formal, por lo que se verificaran los mismos en el apartado correspondiente.

- El Sr. Nicolás Rodríguez, propietario de la firma **TEKTO** realiza la siguiente observación: *"Que la firma CORPORACIÓN LEMURIA S.A. no presenta Constancia de visitas de Obras ni Declaración Jurada de conocer el Sitio, documentos requeridos en la Apertura según el PBC".*

Respuesta del Comité: se señala que la constancia de visita al sitio de obra no fue consignada en el PBC como documento de carácter sustancial, por tanto, se verificará la presentación de la misma en el apartado correspondiente.

- El propietario de la firma **TEKTO** realiza una observación genérica en la cual solicita la aplicación de margen de preferencia local.

Respuesta del Comité: En cuanto al Margen de Preferencia Local, establecido en los *"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se trae a colación el inc. b) del Art. 64 del Decreto Nº 2992/2019, que señala que la aplicación del Margen de Preferencia Local puede ser realizada por las Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro del territorio de un municipio o departamento, por lo tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 71/92 *"QUE MODIFICA LA LEY Nº 426 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1973, QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA".*

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Considerando la cantidad de oferentes presentados en el presente llamado, en el "Anexo 1" que acompaña al presente Informe, se observa la planilla de verificación del cumplimiento de las ofertas con respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 "Documentos Sustanciales" del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y la Sección "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

Del cuadro obrante en el citado Anexo 1, se desprende que los documentos sustanciales presentados por las firmas: **TRANS ITAPUA S.R.L., TEKTO de Nicolás Rodríguez, EN OBRAS de Nelson Segovia, CORPORACIÓN LEMURIA S.A., ARTES Y CONSTRUCCIONES S.R.L., CQ INGENIERÍA S.R.L., BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo y TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez,** son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en las bases del llamado, por lo que estas ofertas son consideradas evaluables para la siguiente etapa.

3. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

3.1. CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Por Nota C.E. N° 01 de fecha 02 de noviembre del corriente año, se solicitó a la firma **TRANS ITAPUA S.R.L.,** su conformidad para la siguiente corrección aritmética:

Suma Incorrecta según oferta ₲.	Suma verificada según Evaluación ₲.
260.529.721	260.529.764

Fuente: datos extraídos de la oferta y análisis del Comité.

Cumplido el plazo otorgado, la firma no dio respuesta al requerimiento, por lo que, mediante Nota C.E. N° 08 de fecha 06 de noviembre del 2023, se procedió a reiterar dicho pedido, bajo apercibimiento de que la falta de contestación oportuna será causal de eliminación de su oferta en los términos del artículo 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Al respecto, la firma **TRANS ITAPUA S.R.L.,** a través de la nota de fecha 07 de noviembre del 2023 manifestó que: *"por la presente aceptamos la corrección aritmética de ₲. 260.529.721 a Gs. 260.529.764".*

Asimismo, por Nota C.E. Nº 04 de fecha 02 de noviembre de 2023, este Comité Evaluador solicitó a la firma **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.,** su conformidad a la siguiente corrección aritmética:

Suma Incorrecta según oferta ₲.	Suma verificada según Evaluación ₲.
249.500.000	249.500.113

Fuente: datos extraídos de la oferta y análisis del Comité.

Por Nota de fecha 06 de noviembre de 2023, remitida a través del correo electrónico, la firma **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.,** dio su conformidad a la corrección aritmética, señalando que el monto de su oferta asciende a ₲. 249.500.113.

Igualmente, por Nota C.E. Nº 05 de fecha 02 de noviembre de 2023, se solicitó a la firma **ARTES Y CONSTRUCCIONES S.R.L.** su aprobación a la corrección aritmética conforme al siguiente cuadro:

Suma Incorrecta según oferta ₲.	Suma verificada según Evaluación ₲.
286.330.906	286.330.586

Fuente: datos extraídos de la oferta y análisis del Comité.

Cumplido el plazo otorgado, la empresa **ARTES Y CONSTRUCCIONES S.R.L.** no dio respuesta al requerimiento efectuado por este Comité, por lo que mediante Nota C.E. Nº 09 de fecha 06 de noviembre del corriente, se reiteró el pedido de conformidad a la corrección aritmética realizada por este Comité, bajo apercibimiento de que la falta de contestación oportuna será causal de eliminación de su oferta en los términos del artículo 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

En ese sentido, mediante correo de fecha 07 de noviembre de 2023, la firma mencionada, dio su conformidad a la corrección aritmética del monto total de la Planilla de Precios, quedando definitivamente con un monto total ofertado en ₲. 286.330.586.

Asimismo, mediante Nota C.E. Nº 06 de fecha 02 de noviembre de 2023, se requirió a la firma **BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo,** su consentimiento para la siguiente corrección aritmética:

Suma Incorrecta según oferta ₲.	Suma verificada según Evaluación ₲.
231.925.905	231.926.649

Fuente: datos extraídos de la oferta y análisis del Comité.

Al respecto, a través del correo electrónico remitido en fecha 06 de noviembre del corriente, la firma **BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo,** manifestó que: "*respecto a la corrección aritmética aplicada a la planilla de precios, manifestamos nuestra conformidad a las correcciones aplicadas de manera a dar continuidad a la evaluación de la misma".*

Con relación a las demás firmas participantes, se señala que, sus ofertas no presentan errores aritméticos, por lo que se prosigue con el análisis de las mismas.

3.2. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Considerando la cantidad de oferentes presentados en el presente llamado, en el "Anexo 2" que acompaña al presente Informe, ha sido consignada la planilla de cálculo de porcentajes tomando en consideración los precios referenciales y los precios ofertados por las empresas oferentes.

Del análisis comparativo realizado, se constató que los precios ofertados por las empresas **TRANS ITAPUA S.R.L., TEKTO de Nicolás Rodríguez, CORPORACIÓN LEMURIA S.A., ARTES Y CONSTRUCCIONES S.R.L., y TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez,** presentan variaciones fuera del rango establecido en la normativa con relación a los precios referenciales fijados por la convocante, por lo que, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, artículo 4º *Aprobación del criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia,* el Comité procedió a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados a las firmas citadas, a través de Notas C.E. de fecha 02 de noviembre de 2023, remitidas al correo electrónico declarado por los oferentes en sus respectivas ofertas.

Al respecto, se señala que, cumplido el plazo otorgado por este Comité, la firma **ARTES Y CONSTRUCCIONES S.R.L.** no dio respuesta al requerimiento efectuado, por lo que, por Nota C.E. N° 09 de fecha 06 de noviembre del 2023, se procedió a reiterar el pedido de desglose, bajo apercibimiento de que la falta de contestación oportuna, será causal de eliminación de su oferta en los términos del artículo 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19. La firma Oferente remitió dentro del plazo otorgado en la reiteración, lo solicitado por este Comité.

Con relación a las demás firmas oferentes, se señala que remitieron en tiempo y forma el desglose de precios requerido por este Comité Evaluador. Los mismos fueron analizados y verificados y de dicho análisis el Comité sostiene lo siguiente:

Respecto a los precios de las firmas **TRANS ITAPUA S.R.L., TEKTO de Nicolás Rodríguez, CORPORACIÓN LEMURIA S.A. y ARTES Y CONSTRUCCIONES S.R.L.,** este Comité señala que las respuestas efectuadas por las mismas no se constituyen en suficientes para justificar el precio ofertado.

En lo que refiere a la firma **TRANS ITAPUA S.R.L.**, se aclara que uno de los ítems cotizados se encuentra muy por debajo del precio referencial establecido por la convocante **(-91%),** cuya diferencia puede ser apreciada en el Anexo 2, Planilla de Cálculo de Porcentajes, que acompaña al presente informe.

Por su parte, la firma **TEKTO de Nicolás Rodríguez,** presenta variaciones de hasta **(-60%)** con referencia al precio referencial establecido.

Respecto a los precios de la empresa **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**, este Comité señala que la respuesta efectuada por la misma no se constituye en suficiente para justificar el precio

ofertado. En ese sentido, se indica que algunos ítems que componen su oferta se encuentran muy por debajo del precio referencial **(-78%)** y otros muy por encima **(91%)**.

Con respecto a la firma **ARTES Y CONSTRUCCIONES S.R.L.,** se aclara que la respuesta efectuada por la misma no se constituye en suficiente, considerando que presentan variaciones por debajo del precio referencial de **(-77%)** con relación al precio referencial establecido, y otros muy por encima **(1264%)** del precio estimado por la convocante, cuyas diferencias pueden ser apreciadas en el Anexo 2 que acompaña al presente informe.

Por lo expuesto, es importante señalar que la normativa vigente que rigen las contrataciones públicas no establece hasta qué punto una oferta puede ser aceptada o rechazada cuando éstas presenten variaciones con relación al precio referencial de la convocante. En este caso particular, se observan precios con variaciones ***por debajo del precio referencial de hasta -91%***, situación que pondría en riesgo el cumplimiento del contrato en razón a calidad y oportunidad requeridos por la convocante, asimismo, se vería vulnerado el principio general de igualdad y libre competencia que reza la Ley.

Por otro lado, se observaron precios con variaciones ***por encima del precio referencial de hasta 1.264%,*** lo que llevaría a la convocante a adjudicar precios extremadamente superiores a los estimados. Sobre el punto, se resalta la importancia del criterio de adjudicación a la oferta más baja, solvente y que otorgue las mejores condiciones contractuales a la convocante, que reza la normativa. Por tanto, este Comité considera que los precios señalados más arriba se apartan considerablemente de la estimación de costos realizada por la convocante.

Por todo lo expuesto, las ofertas de las firmas **TRANSITAPUA S.R.L., TEKTO de Nicolás Rodríguez, CORPORACIÓN LEMURIA S.A. y ARTES Y CONSTRUCCIONES S.R.L.** son **RECHAZADAS,** por presentar diferencias significativas en los precios unitarios ofertados con relación a la estimación de costos efectuada por la convocante, situación que se contrapone a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones, articulo 28 Adjudicación, que en su parte pertinente reza: *"(...) La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...)".* Asimismo, el artículo 4° del mismo cuerpo legal, en su inciso *b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas (...)".* Asimismo, la Resolución DNCP N° 1890/20, artículo 4°, en su parte pertinente establece; "(...) *Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada (...)".* (Lo subrayado es del Comité).

Con relación al desglose presentado por la firma **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez,** este Comité señala que, si bien los precios ofertados por el oferente presentan variaciones, los mismos son razonables y de ejecución posible.

Cabe señalar además, que los precios ofertados por las firmas **EN OBRAS de Nelson Segovia, C.Q. INGENIERÍA S.R.L. y BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo,** se encuentran dentro de los rangos establecidos en la normativa con relación a los precios referenciales fijados por la convocante, por lo que este Comité prosigue con el análisis de sus ofertas.

3.3. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:

Documentos Formales	EN OBRAS de Nelson Segovia	C.Q. INGENIERÍA S.R.L.	BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo	TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Fuente: datos extraídos del PBC y los documentos presentados por los oferentes.

Como puede verse en el cuadro precedente, todos los oferentes que siguen en competencia han presentado satisfactoriamente el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por tanto, el margen de preferencia nacional no será aplicado.

3.4. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

En cuanto al Margen de Preferencia Local, establecido en los *"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se trae a colación el inc. b) del Art. 64 del Decreto Nº 2992/2019, que señala que la aplicación del Margen de Preferencia Local puede ser realizada por las Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro del territorio de un municipio o departamento, por lo tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 71/92 *"QUE MODIFICA LA LEY Nº 426 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1973, QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA".*

4. AGRUPACIÓN DE OFERTAS DE MENOR A MAYOR.

De conformidad al Decreto Reglamentario Nº 2992/19, artículo 63 Método de Evaluación que en su parte pertinente reza: *"2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda (...)", y* considerando que las ofertas de las firmas **TRANS ITAPUA S.R.L., TEKTO de Nicolás Rodríguez, CORPORACIÓN LEMURIA S.A. y ARTES Y CONSTRUCCIONES S.R.L.** fueron rechazadas por presentar diferencias significativas con relación a la estimación de costos fijada por la convocante, las ofertas quedan agrupadas de la siguiente manera:

OFERENTE	Precio Total de la oferta (Guaraníes IVA Incluido)
BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo	231.926.649.-
EN OBRAS de Nelson Segovia	240.016.497.-
C.Q. INGENIERÍA S.R.L.	253.382.315.-
TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez	261.675.110.-

Se desprende del cuadro precedente, que la oferta más baja corresponde a la empresa **BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo,** por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, artículo 63, se procede a seleccionar a la misma, a los efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria.

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

En el presente apartado el Comité Evaluador se ha abocado a la verificación del cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas.

5.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Documentos Formales	BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**Cumple SIPE ACTIVO N° 1.768.748**

Fuente: datos extraídos del PBC y los documentos presentados por el oferente.

Conforme al cuadro que antecede, se señala que la firma oferente cumple con los requisitos de carácter formal exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se prosigue con el análisis de su oferta.

5.2. CAPACIDAD LEGAL

El oferente **BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo,** declaró en el Formulario de su Oferta no encontrarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general con el Estado, ni en particular con esta convocante, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Se ha cotejado la web www.paraguay.gov.py, de la Secretaría de la Función Pública, base de datos de la SINARH y nómina de funcionarios permanentes o contratados (Altas y Bajas) en búsqueda de información referente a las prohibiciones previstas en los Incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6710/21, con el siguiente resultado:

BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo				
N°	**APELLIDO**	**NOMBRE**	**C.I. N°**	**CARGO**
1	OCAMPO DE PATTENDEN	BLANCA FLORA	559.096	PROPIETARIA
2	PATTENDEN OCAMPOS	OSCAR RODOLFO	3.920.585	REPRESENTANTE LEGAL
Consulta de ser o no funcionario público: **No Registran Datos**				

Fuente: cuadro elaborado por el Comité.

Conforme a lo expuesto en el cuadro que antecede, se constató que el oferente **BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo,** no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", así como tampoco se encuentra contenido en las prohibiciones dispuestas en la Ley N° 1626/00 "*De la Función Pública*", por no aparecer en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por tanto, se da continuidad a la presente Evaluación de ofertas.

Así mismo, se deja constancia que se realizó la verificación de estado de inhabilitación de la firma oferente, así como de sus Propietarios, conforme a la Declaración de Miembros presentada con su respectiva oferta, cotejando los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si directores, gerentes, socios, gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendido en el presupuesto del inc. m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, constatándose que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, por tanto, se puede continuar con la evaluación de su oferta.

5.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad financiera. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	**Cumple**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022, para contribuyentes de IRACIS y/o IRE GENERAL (según normativa vigente de la SET).	**Cumple**

Fuente: datos extraídos del PBC y los documentos presentados por el oferente.

De la verificación realizada a los documentos recibidos de la firma **BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo,** se señala que la misma cumple con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. Con base en las mismas, se procedió a evaluar la Capacidad Financiera como se observa a continuación:

BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo							
REFERENCIA DEL BALANCE	**2.021**	**2.022**	**2021**	**2022**	**Acumulado de los 2 Últimos Años**	**Índices**	
ACTIVO CORRIENTE	1.211.725.863	1.312.057.350	-	-	-	(*)	**RATIO DE LIQUIDEZ**
PASIVO CORRIENTE	0	0					
PASIVO TOTAL	0	0	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,0**	**ENDEUDAMIENTO**
ACTIVO TOTAL	1.298.244.010	1.398.575.497					
UTILIDAD NETA	183.662.022	100.331.487	**1,485**	**0,81**	**2,30**	**1,15**	**RENTABILIDAD**
CAPITAL	123.706.279	123.706.279					

Fuente: datos extraídos de la oferta para el análisis de ratios efectuado por el Comité.

(*) De los Balances Generales remitidos por la firma Oferente, se desprende que la misma declaró poseer Pasivo 0 en los años 2.021 y 2.022. Por tanto, resulta imposible determinar con exactitud el valor del Ratio de Liquidez. No obstante, este Comité señala que conforme al activo declarado la firma cuenta con suficiente Liquidez para hacer frente a sus obligaciones.

Por lo expuesto en el cuadro obrante más arriba, se señala que la firma **BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo,** cumple con la **Capacidad Financiera** mínima requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Consideramos importante aclarar que hemos analizado los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2021 y 2022, presentados por el oferente. La preparación y presentación de los balances constituyen exclusiva responsabilidad de la empresa oferente, la responsabilidad del Comité se limita en emitir una recomendación sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

5.4. EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	**BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo**
Copia simple de contratos y/u órdenes de compra y/o facturas con sus respectivas recepciones finales que acredite que la empresa ha realizado a satisfacción Servicios de mantenimiento y reparación de edificios a instituciones públicas y/o empresas privadas, referentes a los años 2021 y 2022, por un valor igual o mayor al cincuenta (50) % del monto establecido por la convocante para el presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado	No cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE ACTIVO N° 1.768.748
Constancia de RUC emitida por la SET en la cual se demuestre que su actividad principal o secundaria se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar	Cumple SIPE ACTIVO N° 1.768.748

Fuente: datos extraídos del PBC y los documentos presentados por el oferente.

Del análisis realizado al cuadro que antecede, se señala que **BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo**, no remitió la totalidad de los documentos necesarios para la calificación de su Experiencia.

Por Nota C.E. Nº 06 de fecha 02 de noviembre de 2023, este Comité solicitó al oferente la remisión de los documentos faltantes a su oferta. En consecuencia, por nota remitida a través del correo electrónico en fecha 06 de noviembre de 2023, remitió satisfactoriamente los documentos solicitados.

Por lo expuesto, este Comité de Evaluación, concluye que el oferente cumple con la Experiencia Requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que se prosigue con el análisis de su oferta.

5.5. CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad Técnica. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica	BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo
Presentar nómina del personal técnico que se encargará de supervisar la ejecución de los trabajos contratados, que deberá ser como mínimo un Arquitecto o un Ingeniero, cuya experiencia mínima en los trabajos de construcción y/o mantenimiento de edificio sea de 3 (cinco) años, comprobable con la fecha de expedición del título habilitante, cuya copia debe ser presentada, además del listado de trabajos realizados donde se detalle el tiempo de duración de los mismos	No cumple
Declaración Jurada de poseer herramientas, maquinarias y equipos tales como; vehículos, escaleras, mezcladoras, sierras y taladros eléctricos, amoladoras, sopletes, Cascos de seguridad y zapatones o botas de media caña con suela reforzada, Guantes de cuero para manipular varillas de acero para todo el personal asignado a la Obra	Cumple
Constancia de visita técnica expedida por el Departamento de Servicios Generales de la CGR o Declaración Jurada en la cual se manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado	Cumple

Fuente: datos extraídos del PBC y los documentos presentados por el oferente.

Conforme al cuadro que antecede, se señala que el oferente no adjuntó a su oferta la totalidad de los documentos requeridos para la evaluación de la Capacidad Técnica. Por tanto, mediante Nota C.E. Nº 06 de fecha 02 de noviembre de 2023, el Comité Evaluador solicitó al oferente la remisión de los documentos faltantes.

La firma **BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo**, dio respuesta al requerimiento efectuado por el Comité de Evaluación en tiempo y forma, y tras el análisis de dichos documentos, concluye que los mismos cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones a los efectos de evaluar la Capacidad Técnica.

5.6. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Este Comité Evaluador procedió a evaluar en detalle la oferta presentada por la firma **BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo** y al respecto, señala que la misma cumple con las Especificaciones Técnicas solicitas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe señalar además, que el oferente **BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo,** declaró en el Formulario de su Oferta, inciso o), entre otras cosas que: *"...nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones...".*

6. RECOMENDACIÓN:

En atención a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, artículo 8° Constitución del Comité de Evaluación, que en su parte pertinente reza; *"Este Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación (...)",* así como lo dispuesto en el artículo 65 Criterio de Adjudicación, del mismo cuerpo legal, que dispone; *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **a.** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; **b.** Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. **c.***

Presente el precio evaluado como el más bajo", y considerando el análisis de los antecedentes descriptos en el cuerpo del presente Informe de Evaluación realizado en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas para el ***"Mantenimiento del Edificio"*** PAC Nº 03/22 - ID Nº 408.936, este Comité de Evaluación recomienda la siguiente adjudicación:

A **BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo,** por un monto total de **Guaraníes doscientos treinta y un millones novecientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y nueve (₲ 231.926.649) IVA Incluido,** conforme al Cuadro de Precios Adjudicados que acompaña al presente Informe de Evaluación.

Por todo lo expuesto, y en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, articulo 28, la adjudicación correspondiente quedará a criterio de la Superioridad, informando que la misma se deberá formalizar a través de un Contrato, con vigencia desde el día siguiente de la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones, previa autorización por Resolución C.G.R. Por otra parte, considerando el Carácter Plurianual del presente llamado, se deja expresa constancia de que la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2024 se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Se anexan: Anexo 1 "Documentos de Carácter Sustancial", Anexo 2 "Planilla de Cálculo de Porcentajes", Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Es nuestro Informe:

Jorge Benítez Fernández
Miembro de Comité Evaluador

Juan Benítez López
Miembro de Comité Evaluador

Diosnel Benítez
Miembro del Comité Evaluador

Derlis Roa
Miembro del Comité Evaluador

Domingo Antonio Ocampos
Miembro del Comité Evaluador

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO
MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO
PAC N° 03/22 - ID N° 408.936

BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G.	Precio Total G.
1	72102802-001	Demolición de piso de canto rodado	Metros cuadrados	EVENTO	4	4.875	19.500
2	72131601-005	Provision y colocacion de piso porcelanato	Metros cuadrados	EVENTO	4	94.500	378.000
3	80111613-9999	Mano de obra del ítem 2	Metros cuadrados	EVENTO	4	26.400	105.600
4	72131601-005	Provision y colocacion de zocalo de porcelanato, altura 0.08	Metros	EVENTO	8,2	14.773	121.139
5	80111613-9999	Mano de obra del ítem 4	Metros	EVENTO	8,2	17.460	143.172
6	72102802-001	Demolición de canaletas aereas y techo de chapa sobre baño	Metros cuadrados	EVENTO	10	30.000	300.000
7	72102802-001	Desmontar compresores existentes de A.A. tipo split, fabricación e instalación de 2 soportes metálicos, corte de las cañerias y posterior soldado de las mismas y carga de gas de los mismos con gas refrigerante tipo R22, dejando los equipos funcionando	Unidad	EVENTO	2	290.996	581.992
8	80111613-9999	Mano de obra del ítem 7	Unidad	EVENTO	2	145.498	290.996
9	72102602-007	Desmontar mamparas existentes	Metros cuadrados	EVENTO	14,4	22.500	324.000
10	72102602-007	Provision y colocacion de mamparas de eucatex con puertas, altura 1,80	Metros cuadrados	EVENTO	14,4	96.998	1.396.771
11	80111613-9999	Mano de obra el ítem 10	Metros cuadrados	EVENTO	14,4	67.899	977.746
12	72102802-001	Provision y colocacion de canaleta con chapa N° 24, de cerramiento del techo.	Metros cuadrados	EVENTO	10	93.750	937.500
13	80111613-9999	Mano de obra del ítem 12	Metros cuadrados	EVENTO	10	12.270	122.700
14	72102802-001	Provision y colocacion de 2 bajadas de chapa N° 24, a ambos lados de la pared	Metros	EVENTO	6	97.500	585.000
15	72102802-001	Demolicion de cielorraso	Metros cuadrados	EVENTO	10	18.750	187.500
16	72131601-005	Provision y colocacion de cielorraso de yeso	Metros cuadrados	EVENTO	10	75.000	750.000
17	80111613-9999	Mano de obra del ítem 16	Metros cuadrados	EVENTO	10	15.000	150.000
18	72102401-002	Enduido y pintura de cielorraso	Metros cuadrados	EVENTO	10	18.249	182.490
19	80111613-9999	Mano de obra del Item 18	Metros cuadrados	EVENTO	10	13.580	135.800
20	72101607-003	Reparacion de revoque existente, colocar hidrofugo	Determinación	EVENTO	1	262.500	262.500
21	72102401-001	Repintado de paredes exteriores con limpieza y tratamiento de humedad	Metros cuadrados	EVENTO	51	12.958	660.858
22	80111613-9999	Mano de obra del ítem 21	Metros cuadrados	EVENTO	51	20.370	1.038.870
23	72102401-001	Repintado de paredes interiores	Metros cuadrados	EVENTO	51	12.958	660.858
24	80111613-9999	Mano de obra del ítem 23	Metros cuadrados	EVENTO	51	6.790	346.290
25	72102802-001	Demolicion de contramarcos existentes	Metros	EVENTO	20	4.725	94.500
26	72131601-005	Provision y colocacion de contramarcos de madera, de 3 cm, con pintura sintetica	Metros	EVENTO	30	8.100	243.000
27	80111613-9999	Mano de obra del ítem 26	Metros	EVENTO	30	6.750	202.500

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO
MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO
PAC N° 03/22 - ID N° 408.936

BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G.	Precio Total G.
28	72102802-001	Apertura de parapeto para colocacion de boca de bajada	Metros	EVENTO	0,6	47.250	28.350
29	72102304-001	Provisión y colocación de caño de bajada de 150mm con un codo de 150 x 90° y una unión T de 150 x 150 mm.	Metros	EVENTO	3	57.611	172.833
30	80111613-9999	Mano de obra del ítem 29	Metros	EVENTO	3	16.082	48.246
31	72102802-001	Demolicion de Revoque existente de cielorraso y paredes	Metros cuadrados	EVENTO	20	10.800	216.000
32	72131601-005	Revoque con hidrofugo de cielorraso y paredes	Metros cuadrados	EVENTO	20	13.904	278.080
33	80111613-9999	Mano de obra del ítem 32	Metros cuadrados	EVENTO	20	22.500	450.000
34	72102507-001	Aislacion de canaleta embutida con tela bidin e impacril	Metros cuadrados	EVENTO	14	20.250	283.500
35	80111613-9999	Mano de obra del ítem 34	Metros cuadrados	EVENTO	14	22.500	315.000
36	72102401-001	Repintado de paredes	Metros cuadrados	EVENTO	80	12.958	1.036.640
37	80111613-9999	Mano de obra del ítem 36	Metros cuadrados	EVENTO	80	6.790	543.200
38	72131601-012	Pintura de bajada de canaleta con sintetico	Metros	EVENTO	3	5.178	15.534
39	80111613-9999	Mano de obra del ítem 38	Metros	EVENTO	3	8.730	26.190
40	72131601-012	Pintura de parasoles de fachada anterior de ambos edificios	Metros cuadrados	EVENTO	64	11.250	720.000
41	80111613-9999	Mano de obra del ítem 40	Metros cuadrados	EVENTO	64	11.250	720.000
42	72131601-012	Pintura de parasoles de fachada interior de edificio lado oeste	Metros cuadrados	EVENTO	64	11.250	720.000
43	80111613-9999	Mano de obra del ítem 42	Metros cuadrados	EVENTO	64	11.250	720.000
44	72131601-005	Revoque de aberturas dejados por equipo acondicionador de aire	Metros cuadrados	EVENTO	1	13.904	13.904
45	80111613-9999	Mano de obra del ítem 44	Metros cuadrados	EVENTO	1	11.250	11.250
46	72131601-012	Pintura de basureros de metal con sintetico	Unidad	EVENTO	2	29.575	59.150
47	80111613-9999	Mano de obra del ítem 46	Unidad	EVENTO	2	134.352	268.704
48	72131601-012	Pintura de porton metalico de acceso vehicular con sintetico	Metros cuadrados	EVENTO	36	11.250	405.000
49	80111613-9999	Mano de obra del ítem 48	Metros cuadrados	EVENTO	36	11.250	405.000
50	72131601-012	Pintura de rejas de acceso a transformadores en vereda con sintetico	Metros cuadrados	EVENTO	18	11.250	202.500
51	80111613-9999	Mano de obra del ítem 50	Metros cuadrados	EVENTO	18	11.250	202.500
52	72102802-001	Demolicion de vereda frente a estacionamiento	Metros cuadrados	EVENTO	17,33	7.042	122.038
53	72131601-005	Contrapiso de H° Cascotes	Metros cuadrados	EVENTO	38,7	13.500	522.450
54	80111613-9999	Mano de obra del ítem 53	Metros cuadrados	EVENTO	38,7	20.250	783.675
55	72131601-005	Contrapiso de H°A° para acceso de vehiculo	Metros cuadrados	EVENTO	8,1	13.500	109.350

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO
MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO
PAC N° 03/22 - ID N° 408.936

BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G.	Precio Total G.
56	80111613-9999	Mano de obra del ítem 55	Metros cuadrados	EVENTO	8,1	20.250	164.025
57	72131601-005	Provision y colocacion de piso canto rodado cargado in situ,en vereda y jardin (vereda color negro)	Metros cuadrados	EVENTO	46,8	56.250	2.632.500
58	80111613-9999	Mano de obra del ítem 57	Metros cuadrados	EVENTO	46,8	30.000	1.404.000
59	72102401-002	Pintura de muralla con pintura al agua	Metros cuadrados	EVENTO	57,32	12.958	742.753
60	80111613-9999	Mano de obra del ítem 59	Metros cuadrados	EVENTO	57,32	6.790	389.203
61	72131601-005	Provision y colocacion de cordon de H°	Metros	EVENTO	14,33	18.899	270.823
62	80111613-9999	Mano de obra del ítem 61	Metros	EVENTO	14,33	48.500	695.005
63	72131601-012	Pintura de porton metalico de acceso vehicular con sintetico	Metros cuadrados	EVENTO	12	11.250	135.000
64	80111613-9999	Mano de obra del ítem 63	Metros cuadrados	EVENTO	12	11.250	135.000
65	72131601-005	Provision y colocacion de puerta placa de 0,86 x 2,05 con marco, con pintura sintetica. Con automatizacion para apertura	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
66	80111613-9999	Mano de obra del ítem 65	Unidad	EVENTO	1	112.500	112.500
67	72102305-002	Reubicacion de equipo acondicionador de aire, con los accesorios y correspondiente funcionamiento	Unidad	EVENTO	1	412.500	412.500
68	80111613-9999	Mano de obra del ítem 67	Unidad	EVENTO	1	187.500	187.500
69	72102602-007	Provision y colocacion de mampara de yeso acartonado con puerta placa de 0,80 x 2,10 y marco - oficina planta baja	Metros cuadrados	EVENTO	25	225.000	5.625.000
70	80111613-9999	Mano de obra del ítem 69	Metros cuadrados	EVENTO	25	112.500	2.812.500
71	72102602-007	Provision y colocacion de mampara de yeso acartonado con puerta placa de 0,80 x 2,10 y marco y ventana para atencion de 0,60 x 0,60 con vidrio corredizo y cerradura , con mesada hacia el exterior.	Metros cuadrados	EVENTO	15	225.000	3.375.000
72	80111613-9999	Mano de obra del ítem 71	Metros cuadrados	EVENTO	15	112.500	1.687.500
73	72102401-002	Enduido y pintura de mampara de yeso	Metros cuadrados	EVENTO	134	15.000	2.010.000
74	80111613-9999	Mano de obra del ítem 73	Metros cuadrados	EVENTO	134	15.000	2.010.000
75	72102802-001	Readecuar puerta de madera existente, por colocacion de piso.	Unidad	EVENTO	1	112.500	112.500
76	72102802-001	Desmantelar piso de goma	Metros cuadrados	EVENTO	55	18.750	1.031.250
77	72131601-005	Carpeta para base de piso porcelanato - Materiales	Metros cuadrados	EVENTO	60	11.250	675.000
78	80111613-9999	Mano de obra del ítem 77	Metros cuadrados	EVENTO	60	15.000	900.000
79	72131601-005	Provision y colocacion de piso porcelanato	Metros cuadrados	EVENTO	60	94.500	5.670.000
80	80111613-9999	Mano de obra del ítem 79	Metros cuadrados	EVENTO	60	40.500	2.430.000
81	72131601-005	Revoque de pared de ladrillo visto	Metros cuadrados	EVENTO	22	15.000	330.000

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO
MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO
PAC N° 03/22 - ID N° 408.936

BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G.	Precio Total G.
82	80111613-9999	Mano de obra del ítem 81	Metros cuadrados	EVENTO	22	15.000	330.000
83	72102401-001	Repintado de paredes existentes	Metros cuadrados	EVENTO	150	12.958	1.943.700
84	80111613-9999	Mano de obra del ítem 83	Metros cuadrados	EVENTO	150	6.790	1.018.500
85	72131601-005	Cierre con mamposteria de aberturas por desmonte de equipos de aire, con su respectivo revoque.	Determinación	EVENTO	1	75.000	75.000
86	80111613-9999	Mano de obra del ítem 85	Determinación	EVENTO	1	112.500	112.500
87	72102401-001	Repintado de cielorraso	Metros cuadrados	EVENTO	168	12.958	2.176.944
88	80111613-9999	Mano de obra del ítem 87	Metros cuadrados	EVENTO	168	6.790	1.140.720
89	72102802-001	Demolicion de canaletas aereas y bajadas	Metro lineal	EVENTO	272	9.700	2.638.400
90	72102802-001	Provision y colocacion de canaletas aereas y bajadas	Metro lineal	EVENTO	338	90.000	30.420.000
91	80111613-9999	Mano de obra del ítem 90	Metro lineal	EVENTO	338	22.500	7.605.000
92	72131601-012	Pintura de canaletas aereas y bajadas	Metro lineal	EVENTO	338	11.250	3.802.500
93	80111613-9999	Mano de obra del ítem 92	Metro lineal	EVENTO	338	11.250	3.802.500
94	72102802-001	Demolicion de tejas rotas y colocacion de nuevas tejas	Metros cuadrados	EVENTO	100	37.500	3.750.000
95	80111613-9999	Mano de obra del ítem 94	Metros cuadrados	EVENTO	100	90.000	9.000.000
96	72101607-003	Reparacion de bordes de cielorraso por desmonte de canaletas	Metro lineal	EVENTO	230	30.000	6.900.000
97	80111613-9999	Mano de obra del ítem 96	Metro lineal	EVENTO	230	18.750	4.312.500
98	72102401-001	Repintado de paredes interiores en galeria	Metros cuadrados	EVENTO	400	12.750	5.100.000
99	80111613-9999	Mano de obra del ítem 98	Metros cuadrados	EVENTO	400	11.250	4.500.000
100	72131601-012	Pintura de soportes metalicos de techo de pasillo	Metros cuadrados	EVENTO	132	11.250	1.485.000
101	80111613-9999	Mano de obra del ítem 100	Metros cuadrados	EVENTO	132	11.250	1.485.000
102	72131601-005	Provision y colocacion de chapas de zinc en pasillo	Metros cuadrados	EVENTO	66	67.500	4.455.000
103	80111613-9999	Mano de obra del ítem 102	Metros cuadrados	EVENTO	66	37.500	2.475.000
104	72101607-003	Reparacion de base de mamposteria de apoyo de compresores	Determinación	EVENTO	1	202.500	202.500
105	80111613-9999	Mano de obra del ítem 104	Determinación	EVENTO	1	87.750	87.750
106	72102304-001	Completar con codo hasta canaleta la bajada del techo de chapa	Determinación	EVENTO	1	112.500	112.500
107	80111613-9999	Mano de obra del ítem 106	Determinación	EVENTO	1	26.250	26.250
108	72102802-001	Desmantelar toda la aislacion existente hasta llegar al H° A°	Metros cuadrados	EVENTO	39	25.220	983.580

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO
MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO
PAC N° 03/22 - ID N° 408.936

BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G.	Precio Total G.
109	72102802-001	Provision y colocacion de canaleta de chapa N° 24 de 1,00 m de desarrollo, colocando por debajo del techo de tejas y encima del techo de H°A°	Metros	EVENTO	15	193.997	2.909.955
110	80111613-9999	Mano de obra del ítem 109	Metros	EVENTO	15	18.430	276.450
111	72131601-005	Apertura de parapeto hacia techo de chapa y pasillo de 0,30 cm de boca, 5 en total, revestido con chapa y su correspondiente bajada. Todas las bajadas deberan desagotar en el pasillo, no sobre el techo de chapa.	Metros	EVENTO	25	37.500	937.500
112	80111613-9999	Mano de obra del ítem 111	Metros	EVENTO	25	37.500	937.500
113	72102305-002	Desmontar compresores existentes de A.A. tipo split, fabricación e instalación de 3 soportes metálicos, corte de las cañerias y posterior soldado de las mismas y carga de gas de los mismos con gas refrigerante tipo R22, dejando los equipos funcionando	Unidad	EVENTO	3	375.000	1.125.000
114	80111613-9999	Mano de obra del ítem 113	Unidad	EVENTO	3	150.000	450.000
115	72102802-001	Desmontar piso de goma	Metros cuadrados	EVENTO	86,2	9.700	836.140
116	72131601-005	Provision y colocacion de piso porcelanato	Metros cuadrados	EVENTO	86,2	94.500	8.145.900
117	80111613-9999	Mano de obra del ítem 116	Metros cuadrados	EVENTO	86,2	37.500	3.232.500
118	72131601-005	Zocalo de porcelanato h:0.08	Metros cuadrados	EVENTO	50	14.773	738.650
119	80111613-9999	Mano de obra el ítem 118	Metros	EVENTO	50	17.460	873.000
120	72102802-001	Desmontar mamparas de eucatex	Metros cuadrados	EVENTO	22,46	25.220	566.441
121	72152605-001	Provision y colocacion de mamparas de yeso acartonado, con puertas de madera tipo placa (4 unidades), con sus respectivas cerraduras	Metros cuadrados	EVENTO	52,28	150.000	7.842.000
122	80111613-9999	Mano de obra del ítem 121	Metros cuadrados	EVENTO	52,28	67.500	3.528.900
123	72102401-002	Enduido y pintura de mamparas de yeso acartonado,	Metros cuadrados	EVENTO	104,56	15.000	1.568.400
124	80111613-9999	Mano de obra del ítem 123	Metros cuadrados	EVENTO	104,56	15.000	1.568.400
125	72102802-001	Desmontar aberturas metalicas existentes de 1,70x1,10	Unidad	EVENTO	4	112.500	450.000
126	72102802-001	Provision y colocacion de aberturas de aluminio con vidrios corredizos (templado de 8mmmm), en lugar de las aberturas desmontadas de 1,70x1,10	Unidad	EVENTO	4	1.454.978	5.819.912
127	80111613-9999	Mano de obra del ítem 126	Unidad	EVENTO	4	484.993	1.939.972
128	72131601-005	Cierre de abertura de 0.90 x 1.10, con mamposteria de 0,15, con su correspondiente revoque	Determinación	EVENTO	1	75.000	75.000
129	80111613-9999	Mano de obra del ítem 128	Determinación	EVENTO	1	112.500	112.500
130	72102802-001	Demolicion de pared de 0,80 x 1,10	Determinación	EVENTO	1	75.000	75.000
131	72102401-001	Repintado de cielorraso	Metros cuadrados	EVENTO	163,21	12.958	2.114.875
132	80111613-9999	Mano de obra el ítem 131	Metros cuadrados	EVENTO	163,21	6.790	1.108.196

3576

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO
MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO
PAC N° 03/22 - ID N° 408.936

BF INGENIERÍA Y SERVICIOS de Blanca Ocampo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G.	Precio Total G.
133	72102401-001	Repintado de Paredes	Metros cuadrados	EVENTO	150	12.958	1.943.700
134	80111613-9999	Mano de obra del ítem 133	Metros cuadrados	EVENTO	150	6.790	1.018.500
135	72102802-001	Demolición de piso de goma existente	Metros cuadrados	EVENTO	131	9.700	1.270.700
136	72131601-005	Provision y colocacion de piso porcelanato	Metros cuadrados	EVENTO	131	94.500	12.379.500
137	80111613-9999	Mano de obra del ítem 136	Metros cuadrados	EVENTO	131	37.500	4.912.500
138	72102802-001	Desmontar equipo de aire acondicionado de ventana	Unidad	EVENTO	1	225.000	225.000
139	72102802-001	Cierre con mamposteria de aberturas por desmonte de equipos de aire, con su respectivo revoque.	Determinación	EVENTO	1	75.000	75.000
140	80111613-9999	Mano de obra del ítem 139	Determinación	EVENTO	1	112.500	112.500
141	72102401-001	Repintado de cielorraso	Metros cuadrados	EVENTO	139	12.958	1.801.162
142	80111613-9999	Mano de obra del ítem 141	Metros cuadrados	EVENTO	139	6.790	943.810
143	72102401-001	Repintado de paredes	Metros cuadrados	EVENTO	96	12.958	1.243.968
144	80111613-9999	Mano de obra del ítem 143	Metros cuadrados	EVENTO	96	6.790	651.840
145	72131601-013	Limpieza final de la obra	Determinación	EVENTO	1	877.500	877.500
		Monto total					**231.926.649**

Abg. Liz Mendieta
Dirección Operativa de Contrataciones